

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2568196

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 932, de 24 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 6, 7, 8, 9 y 10, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS EN COMUNA DE COYHAIQUE, SECTOR CAMINO X-657 (COYHAIQUE - CERRO NEGRO), que figuran a nombre de ARRIAGADA DEL RIO CLARA EDIT Y OTRO, ARRIAGADA DEL RIO CLARA EDIT Y OTRO, CUMIAN AGUIL KARLA DANIELA, SOLIS BAHAMONDE SERGIO DEL CARMEN y SOLIS BAHAMONDE SERGIO DEL CARMEN, roles de avalúo 1003-191, 1003-191, 1003-152, 1003-23 y 1003-23, Comuna de COYHAIQUE, REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, superficies 91, 869, 39, 20.995 y 657 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALENTINA ANDREA CHACALTANA SIMS, RAYEN GUZMAN THEODULOZ y JORGE ESTEBAN CASAGRANDE SAAVEDRA, mediante informe de tasación de 25 de marzo de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.161.200, para el lote N° 6, \$18.715.800, para el lote N° 7, \$1.338.900, para el lote N° 8, \$14.486.550, para el lote N° 9 y \$1.525.000, para el lote N° 10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2568196

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl